REF : DEMANDA DE PERTENENCIA

RAD 2022-00137

DEMANDANTE: MARIA FUENTES

DEMANDADA: MAXIMIANO GUERRA

INFORME SECRETARIAL

Hoy 31 de enero de enero de 2023, paso al Despacho de la señora Jueza, la demanda de Pertenencia referenciada, informándole que la misma fue inadmitida a través de auto de fecha 22 de agosto de 2022 . Sírvase ordenar. –

DILIA PALENCIA DIAZ

SECRETARIA. -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 31 de enero de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho dispone RECHAZAR la presente demanda de Pertenencia, por que no fueron subsanados los defectos señalados en auto de fecha 22 de agosto de 2022.

En consecuencia, archívese el expediente, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO

JUEZA

Se fija el presente estado No 004

Hoy febrero/2023.

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria

ROSA